



Bucaramanga, enero 16 de 2012

**SEÑORES
SINCO LTDA
L.C**

REF. Respuesta a Observaciones del Pliego de Condiciones Selección abreviada 008 de 2.012:

En relación a las observaciones presentadas en plazo fijado en el cronograma del proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Respecto a la su solicitud de modificar el índice de liquidez a 2 veces a 1.5 una vez analizado el caso y con el fin de garantizar la pluralidad de ofertas y el derecho de concurrencia, la ESE HLP estima procedente modificar este indicador financiero, el cual quedará así:

INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) Mínimo de 1.5 veces.

Atentamente

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA